



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 18 DE ABRIL DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado por nota la incorporación del Título “Técnico Superior en Gestión y Administración de Empresas”, otorgado por el Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales de la provincia de Río Negro;

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis comparativo de los Planes de Estudio de los títulos “Técnico Superior/ Universitario en Administración de Empresas” -código 3164-, y el título “Técnico Superior en Gestión y Administración de Empresas”;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones mencionadas con anterioridad, la Comisión de Títulos estableció la pertinencia de asociar los títulos mencionados y recomienda normar todas las incumbencias que ya posee el título en cuestión, otorgadas por Junta de Clasificación;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 63/23;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ASOCIAR el título “Técnico Superior en Gestión y Administración de Empresas” al título “Técnico Superior/ Universitario en Administración de Empresas” -código 3164-, bajo la denominación: “Técnico Superior/ Universitario/ en Gestión/ Administración de Empresas”; para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro, con las incumbencias que se detallan en el Anexo I de la presente resolución. -



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de Títulos, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundaria, y archivar. –

RESOLUCIÓN Nº 3301  
AT/jm/SG/dam.-

Prof. María Marta Juárez  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 3301

TÍTULO	INCUMBENCIAS
	SUPLETORIO
<p><b>“TÉCNICO SUPERIOR/ UNIVERSITARIO/ EN GESTIÓN/ ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS” -CÓDIGO 3164-</b></p>	<p>100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 1000 - ECONOMIA (ESRN/ CENS)/ ECONOMIA POLITICA (CENS)/ MICROECONOMIA/ MACROECONOMIA (CET 3) 1200 - FINANZAS (CENS) 1800 - LEGISLACION Y PRACTICA IMPOSITIVA (CENS) 1802 - TALLER LIQUIDACION Y REGISTRACION DE LAS REMUNERACIONES (CET 3) 1804 - TECNOLOGIA DE GESTION (CICLO SUPERIOR HOT-GASTRONOMIA) 19013 - ELEMENTOS DE ECONOMIA/ INTRODUCCION A LA ECONOMIA POLITICA 19018 - TECNICAS DE COMERCIALIZACION/ TECNICAS BANCARIAS Y SEGUROS/ TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA (MOD. ADMINISTR. DE EMPRESAS) 19019 - DIRECCION EMPRESARIA (TEC. EN ADMINISTR. DE EMPRESAS ) 19021 - DIRECCION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL ( TECNICO EN ADMINISTR. DE EMPR Y OTROS) 19023 - ORGANIZACION DE LA PRODUCCION I Y II (MOD. TECNICA) 2001- MATEMATICA FINANCIERA 20011 - ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS/ ADMINISTRACION DE MUTUALES/ ADMINISTRACION DE OBRAS SOCIALES(CENS) 2400 - MECANOGRAFIA/ TECNOLOGIA MERCANTIL (CENS) 36022 - ECONOMÍA/T DE ECON Y SOC/PRINC DE ECON Y ADM/ECON SOC Y SOLID/GEST DE PYMES Y COOP/PROBL ECON CONTEM/T PRACT COMUNIT/ESPACIO INTERDISC CS SOC Y HUM.(BACH EN ECON Y ADM) 600 - ADMINISTRACION DE EMPRESAS (CENS) 602 - ORGANIZACION EMPRESARIA/ORGANIZACION DE EMPRESAS/ ORGANIZACION Y SISTEMAS DE INFORMACION 6216 - SISTEMA DE INFORME CONTABLE (CET 3)</p>

<p><b>“TÉCNICO SUPERIOR/ UNIVERSITARIO/ EN GESTIÓN/ ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS” -CÓDIGO 3164-</b></p>	<p>6302 - COMERCIALIZACION Y MERCADO/ COSTOS Y COMERCIALIZACION (CENS)  800 - CONTABILIDAD/CONTABILIDAD PRACTICA/ CONTABILIDAD GENERAL/ TECNICA Y PRACTICA CONTABLE / EDUCACIÓN PRACTICA CONTABLE/PRACTICA CONTABLE/ COSTOS/COSTOS Y PRESUPUESTOS (CET)  803 - CONTABILIDAD I Y II/ CONTABILIDAD DE COSTOS/ COSTOS/ INTERPRETACION DE BALANCES  8107 - TALLER EMPRESA SIMULADA (CET 3)  8108 - TALLER GESTION DE LAS COMPRAS Y LAS VENTAS (CET 3)  8109 - OPERACIONES COMERCIALES Y DE FONDOS (CET 3)  8110 - PROGRAMACION DE LAS COMPRAS Y LAS VENTAS (CET 3)  8111 - COMERCIALIZACION (CET 3)  8112 - GESTION FINANCIERA Y FUENTES DE FINANCIACION (CET 3)  8113 - PROCESOS PRODUCTIVOS (CET 3)  8114 - PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION (CET 3)  8116 - COMPORTAMIENTO DE LOS AGENTES ECONOMICOS (CET 3)  8117 - COMERCIO INTERNACIONAL (CET 3)  8118 - IMPUESTOS (CET 3)  8119 - ESTADOS CONTABLES (CET 3)  8120 - TALLER PROYECTOS DE MICROEMPRESARIOS (CET 3)  8121 - TALLER MATEMATICA APLICADA A PROYECTOS (CET 3)  905 - DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (CENS)  909 - ADMINISTRACION (CENS)</p>
---	--